



RESOLUCION R-Nº 0559-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 MAY 2026

Expte. Nº 23.053/24 - C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0479-2026 de fecha 4 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Cra. Mónica Mariela GUZMÁN, DNI Nº 27.059.109, en el cargo de Jefa de Departamento de Planificación Presupuestaria, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las misiones y funciones establecidas en la Resolución R-Nº 1075-2025.

QUE en fs. 312 el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, informa que la Cra. GUZMÁN tomó real posesión de funciones del cargo el día 12 de mayo de 2026.

QUE la Esp. María Natalia VILLAR, a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, observa el citado acto administrativo por cuanto el cargo pertenece a la Dirección de Presupuesto.

QUE por tal motivo corresponde rectificar la dependencia del cargo, tal como se fijó en el llamado a concurso efectuado por la Resolución R-Nº 1075-2026.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1º de la Resolución R-Nº 0479-2026, dejando aclarado que el cargo de Jefa de Departamento de Planificación Presupuestaria, Categoría 3 pertenece a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Cra. Mónica Mariela GUZMÁN, DNI Nº 27.059.109, tomó posesión en el cargo de JEFA DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Categoría 3 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 12 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA